ACTA DE APERTURA SOBRE 3

Licitación para la contratación del "Servicio de vigilancia integral y seguridad del edificio de la Fundación Museo Jorge Oteiza Fundazio Museoa"

Expediente: 3280_2025003

En el domicilio social de la FUNDACIÓN MUSEO JORGE OTEIZA FUNDAZIO MUSEOA (en adelante, LA FUNDACIÓN), en la calle de la Cuesta, nº 7 (Alzuza), siendo las 09:45 horas del día 10 de octubre de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 13º de las Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidencia: Juan Pablo Huercanos Martínez, responsable de Subdirección.
- Secretaría: Miren Epalza Roncal, responsable de Finanzas y RRHH.
- Vocalía: Itziar Aldatz Etxeberria, responsable del Centro de Estudios.

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 3 "Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

	MÁX.	**CLECE**		**ALSE**	
Oferta económica	50,00	169.725,44 €	46,10 puntos	156.484,90 €	50,00 puntos
Criterios igualdad género	10,00	100%	10 puntos	100%	10 puntos
TOTAL PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	60,00	**56,10 puntos**		**60,00 puntos**	

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 2+3):

	CLECE	**ALSE**
Criterios evaluables mediante juicios de valor	27,50	35,50
Criterios evaluables mediante fórmulas objetivas	56,10	60,00
TOTAL PUNTOS	**83,60**	**95,50**

La Mesa de Contratación acuerda:

Requerir a ALSE SEGURIDAD, S.A. (A48140677) la presentación de la documentación necesaria para para poder ser propuesta como adjudicataria del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 14 del pliego.

Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Se les indica que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme con lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, las mismas serán excluidas de la presente contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Firma la Mesa de Contratación:

Firmado por Miren Garazi Epalza Roncal el 10/10/2025,

Juan Pablo Huercanos Martínez (Presidencia)	Miren Epalza Roncal (Secretaría)	Itziar Aldatz Etxeberria (Vocalía)